



RESOLUCIÓN No. 265
SEPTIEMBRE 05 DEL AÑO 2017
CANCELACIÓN MATRICULAS SEGUNDO PERIODO LECTIVO AÑO 2017

Los Vicerrectores de Desarrollo y Recursos Humanos y Académico y de Posgrado de la Fundación Universidad de América, autorizados por la Presidencia Institucional de la Universidad.

C O N S I D E R A N D O

Que los alumnos a que se refiere la presente Resolución, presentaron oportunamente solicitudes de cancelación de su matrícula académica tramitada para el SEGUNDO PERIODO LECTIVO DEL AÑO 2017.

R E S U E L V E N

Artículo 1o.: Autorizar la cancelación de la matrícula a los siguientes solicitantes:

CODIGO

NOMBRE

ARQUITECTURA

1172828 ALVAREZ RAMIREZ CAROL DANIELA
1161697 FLOREZ MOSCOSO SILVIA JULIANA
1132397 LANZZIANO ROPERO JULIAN DAVID

-

INGENIERIA INDUSTRIAL

3152176 BALLESTEROS GALINDO MARIA FERNANDA
3161263 BOLIVAR CARDONA LISETH IRENE
3172433 VALDEZ DAZA NICOLAS DE JESUS

-

INGENIERIA MECANICA

4142847 BEDOYA CASTRO GEAN CARLO
4171239 GARZON VANEGAS JOHAN FELIPE
4131641 MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL SCHNEIDER
4142875 PRIETO ISAZA VALENTINA

-

INGENIERIA DE PETROLEOS

5122449 ALVAREZ PADILLA SANTIAGO
5132760 RIAÑO PARDO JORGE ANDRES

-

INGENIERIA QUIMICA

6081069 ALFARO PRADILLA NICOLAS
6171139 CANDELA SUESCUN CARLOS EDUARDO
6161824 CASTILLO VARGAS IVAN CAMILO
6122864 MARULANDA ALARCON PAULA ANDREA
6152702 PERALTA CRUZ NATALIA ANDREA



INGENIERIA QUIMICA

6161832 RINCON DIAZ JULIAN MAURICIO
6132120 SALAZAR LOPEZ JEISON ANDRES
6082017 VELASQUEZ RODRIGUEZ GRACE ANGELICA

-

Artículo 2do.: A quienes solicitaron el reembolso del valor de la matrícula, la Universidad les girará el setenta y cinco por ciento (75%) de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22, parágrafo del Reglamento de Estudiantes de la Universidad. A quienes solicitaron el abono para la próxima matrícula se les aplicará el 100% del valor cancelado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el día cinco (5) de septiembre del año 2017.

LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Vicerrectora Académica y de Posgrado